



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 21 de agosto de 2023

VISTO: La carta N°0246- 2023- DACB-FI- UNAJMA, de fecha 15 de agosto del 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, remite la distribución de carga lectiva del semestre académico 2023-II, corregido para su aprobación resolutive y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la carga académica de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el **artículo 13° del Reglamento** de Distribución de la carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, establece; *"La distribución de la carga académica se realiza en función del personal activo docente y de los planes de estudios de cada escuela, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutive de la facultad a propuesta de los directores de departamento"*;

Que, con resolución N° 050-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 03 de agosto del 2023, donde se aprueba la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB) para el semestre académico 2023-II;

Que, mediante carta N°0246- 2023- DACB-FI- UNAJMA, de fecha 15 de agosto del 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería la carga lectiva del semestre académico 2023-II corregido para su aprobación resolutive;

Que, en atención a la carta N°0246- 2023- DACB-FI- UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación la carga académica de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB) para el semestre académico 2023-II, que fue aprobado con la resolución N° 050-2023-D-FI-UNAJMA, las modificaciones son según la carta N°0246- 2023-DACB-FI- UNAJMA, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II

Dr. MANUEL OCTAVIO FERNANDEZ ATHO - Principal DE - Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA
			HT	HP	TH				
1									
TOTAL HORAS					0				

Dra. JULIA IRAIDA ORTIZ GUIZADO, Principal TC - Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA
			HT	HP	TH				
2	AMAD45	Microbiología Ambiental	2	4	6	4	IV	Única	EPIAM
	AMAD45	Microbiología Ambiental	0	4	4	3	II	Única	EPIAM
TOTAL HORAS					10				

Dra. MARÍA DEL CARMEN DELGADO LAIME - Principal TC

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA
			HT	HP	TH				
3	AMAD13	Biología General	2	4	6	4	I	Única	EPIAM
	AMAD23	Ecología y Recursos Naturales	2	2	4	3	II	Única	EPIAM
	AMAD23	Ecología y Recursos Naturales	0	2	2	3	II	Única	EPIAM
TOTAL HORAS					12				

Dr. ROLANDO FREDY AGUILAR SALAZAR - Principal TC

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA
			HT	HP	TH				
4	AMAD51	Métodos Numéricos	3	2	5	4	V	Única	EPIAM
	AMAD51	Métodos Numéricos	0	2	2	5	V	Única	EPIAM
	AEAE22	Matemática II	3	2	5	4	II	Única	EPAE
	IIAD41	Ecuaciones Diferenciales	2	2	4	3	IV	A	EPIS
TOTAL HORAS					16				

Dr. WILDOR MERARDO DIAZ BAZAN - Principal DE - Director de Bienestar Universitario

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA
			HT	HP	TH				
5	AMAD21	Cálculo I	3	2	5	4	II	Única	EPIAM
	AEAE12	Matemática I	3	2	5	4	I	Única	EPAE
TOTAL HORAS					10				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dra. AYDEÉ MARILÚ SOLANO REYNOSO - Asociado TC										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA	
			HT	HP	TH					
6	IAAD44	Microbiología	3	2	5	4	IV	Única	EPIA	
	IAAD44	Microbiología	0	2	2	5	V	Única	EPIA	
TOTAL HORAS					7					

MSc. JOSÉ LUIS ESTRADA PANTÍA - Asociado D.E.										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA	
			HT	HP	TH					
7	AEAE33	Estadística Empresarial	3	2	5	4	III	Única	EPAE	
	CTAE24	Estadística Descriptiva	2	2	4	3	II	Única	EPC	
	AMAD33	Estadística General	2	2	4	3	III	Única	EPIAM	
	AMAD34	Estadística General	0	2	2	3	III	Única	EPIAM	
TOTAL HORAS					15					

MSc. FRIDA ESMERALDA FUENTES BERNEDO - Asociado - TC										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA	
			HT	HP	TH					
8	AMAD11	Matemática Básica	3	2	5	4	I	Única	EPIAM	
	IAAD16	Matemática Básica I	3	2	5	4	I	Única	EPIS	
	IAAE11	Matemática Básica	3	2	5	4	I	Única	EPIA	
TOTAL HORAS					15					

MSc. ODILÓN CORREA CUBA- Asociado TC - Director de Bienes y Servicios										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA	
			HT	HP	TH					
9	IIAD32	Física General	3	2	5	4	III	A	EPIS	
	IIAD32	Física General	0	2	2	4	III	A	EPIS	
	IAAE22	Física	3	0	3	4	II	Única	EPIA	
TOTAL HORAS					10					

MSc. LUZ MARIBEL SURICHAQUI VIVANCO- Auxiliar TC										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA	
			HT	HP	TH					
10	AMAD32	Bioquímica Ambiental	2	4	6	4	III	Única	EPIAM	
	AMAD32	Bioquímica Ambiental	0	4	4	3	II	Única	EPIAM	
	IAAE26	Biología general	3	2	5	4	II	Única	EPIA	
	IAAE26	Biología general	0	2	2	3	II	Única	EPIA	
TOTAL HORAS					17					

MSc. EFRAIN RODAS GUIZADO - Auxiliar - TC - Director de Responsabilidad Social Universitaria										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA	
			HT	HP	TH					
11	AMAD43	Estadística Inferencial	2	2	4	3	IV	Única	EPIAM	
	AMAD43	Estadística Inferencial	0	2	2	3	IV	Única	EPIAM	
	CTAE31	Estadística Inferencial	2	2	4	3	III	Única	EPC	
	CTAE31	Estadística Inferencial	0	2	2	3	III	Única	EPC	
TOTAL HORAS					12					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. ORLANDO OLIVARES RIVERA - Auxiliar - TC									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA
			HT	HP	TH				
12	AMAD31	Cálculo II	3	2	5	4	III	Única	EPIAM
	IAAE21	Cálculo I	3	2	5	4	II	Única	EPIA
	IAAD31	Cálculo II	3	2	5	4	III	Única	EPIA
TOTAL HORAS					15				

MSc. ARTURO ROJAS BENITES - Auxiliar - TC									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA
			HT	HP	TH				
13	IIAD24	Matemática Básica II	3	2	5	4	II	Única	EPIS
	CTAE22	Matemática II	3	2	5	4	II	Única	EPC
	EIAE26	Matemática 2	4	2	6	5	II	Única	EPEPI
TOTAL HORAS					16				

MSc. REYNALDO RICARDO QUISPE INFANTES - Auxiliar - TC									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA
			HT	HP	TH				
14	AMAD34	Física I	3	2	5	4	III	Única	EPIAM
	AMAD34	Física I	0	2	2	4	III	Única	EPIAM
	AMAD44	Física II	3	2	5	4	IV	Única	EPIAM
	AMAD44	Física II	0	2	2	4	IV	Única	EPIAM
	IAAE22	Física	0	2	2	4	II	Única	EPIA
TOTAL HORAS					16				

MSc. YAKOV FELIPE CARHUARUPAY MOLLEDA - Auxiliar - TC									
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			Créditos	CICLO	SECCIÓN	ESCUELA
			HT	HP	TH				
15	AMAD12	Química General e Inorgánica	3	2	5	4	I	Única	EPIAM
	AMAD22	Química Orgánica	3	2	5	4	II	Única	EPIAM
	AMAD22	Química Orgánica	0	2	2	4	II	Única	EPIAM
	IAAE24	Química General	3	0	3	4	II	Única	EPIA
TOTAL HORAS					15				

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución, y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Elevar la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico para su ratificación en consejo universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Msc. Thomas Ancco Vizcarra
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique E. Condor Tinoco
 SECRETARIO ACADÉMICO

DISTRIBUCIÓN:
 Vicerrectorado Académico..
 DACB.
 Of. Reg Acad.
 Of. RR.HH.
 Interesados.
 Archivo.